



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

motiva, y a la papeleta de citacion. Juro q.  
el S.<sup>or</sup> Regente de la R. Jurisdiccion mando  
se de el testim. que pide de lo q. conutare y  
fiere a dar

fiama a la tabla a cabra } En vista del informe del Cav. Por Frab. ala  
fiama presentada por Candido Coreno para  
la tabla a carne de cabra en la puerta de  
S.<sup>ta</sup> Gines para que esta nombrado J. esta Civ.  
Acordó corra oha fiama, y que segun el  
informado se proceda al otorgam. de la  
entra correspondiente

Funcion de S.<sup>ta</sup> Indalecio } En vista del memorial de la Rev. Comuni-  
dad de N.<sup>ra</sup> Indalecio carmelitas descalzos de esta  
cuidad. Acordó esta Ciudad señalar el dia  
domingo veinte del corriente para la funcion  
de S.<sup>ta</sup> Indalecio, y que se le libre la limosna  
acostumbrada, pasando copia de este decreto  
ala Junta de Propios para su libranza

Con lo que se concluyó este Cavildo que  
firmó el S.<sup>or</sup> J. Gines Nicolas Stoya Quer  
Regente de la R. Jurisdiccion y Juro

